

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

NOTIFICACION DE INCOACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Organismo competente para su resolución esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado Real Decreto Legislativo 339 de 1990 de 2 de marzo, (en adelante L.S.V.), y en los que corresponde la instrucción del procedimiento a don Angel Luis Claudio García, Concejal Delegado de Tráfico, Seguridad Ciudadana y Transportes de este Ayuntamiento, por Resolución de la Alcaldía Presidencia acordada en fecha 21 de junio de 2011, («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 171 de 29 de julio de 2011), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02.

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
3493/2011	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	GETAFE	03/12/11/12:09	63/OMT	0 40,00
3518/2011	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	GETAFE	30/11/11/12:45	63/OMT	0 40,00
3533/2011	47493513P	CASTRO DOS SANTOS	YUNCOS	21/11/11/19:15	63/OMT	0 80,00
3551/2011	2869332J	ALEJANDRO HERRERA FERNANDEZ JUAN	MADRID	24/11/11/17:30	63/OMT	0 80,00
3562/2011	51984291J	JOSE ROSELL RUIZ VANESSA	GETAFE	10/12/11/12:34	63/OMT	0 80,00
3585/2011	X 8716971V	DINCA SANDU	FUENLABRADA	21/12/11/19:45	63/OMT	0 100,00
3591/2011	46927457M	GARCIA PLAZA DAVID	ILLESCAS	15/12/11/19:05	63/OMT	0 80,00
3592/2011	53430557Q	DE MANUEL HITA JAVIER	ILLESCAS	16/12/11/17:59	63/OMT	0 40,00
3597/2011	70336369T	RUIZ LIZANA VICTORIANO	ILLESCAS	14/12/11/19:01	63/OMT	0 40,00
3601/2011	11808428K	MORENO ENRIQUE JOSE MARIA	MADRID	15/12/11/12:08	63/OMT	0 40,00
3604/2011	50425729T	FUENTES VAZQUEZ ANA JOSEFA	YELES	12/12/11/11:48	63/OMT	0 80,00
3606/2011	53430557Q	DE MANUEL HITA JAVIER	ILLESCAS	12/12/11/18:55	63/OMT	0 40,00
3614/2011	405584W	ROMERO BLAS PILAR	ILLESCAS	17/12/11/12:52	63/OMT	0 40,00
3615/2011	2869332J	HERRERA FERNANDEZ JUAN	MADRID	21/12/11/18:56	63/OMT	0 80,00
3617/2011	1186736M	JOSE ALLOH MARIN TARIK	MOSTOLES	23/12/11/12:46	63/OMT	0 40,00
3624/2011	X 3938178A	FAUSTO ALVES LOURO	ILLESCAS	17/12/11/12:00	63/OMT	0 80,00
3628/2011	X 2128349K	KEBE KHALIFA	NUMANCIA DE LA SAGRA	12/12/11/11:56	63/OMT	0 40,00
3630/2011	9456445H	GUTIERREZ ROJAS INMACULADA	YELES	12/12/11/13:17	63/OMT	0 40,00
3634/2011	7242939	ROYON GOMEZ JUAN LUIS	BOADILLA DEL MONTE	20/12/11/12:39	63/OMT	0 40,00
3635/2011	47485758G	MOHEDANO GARCIA ANTONIO	UGENA(CAT)(*)	14/12/11/19:05	63/OMT	0 80,00
3658/2011	2242258B	JESUS NAVARRO SERRANO MARIA	VISO DE SAN JUAN (EL)	26/12/11/17:29	63/OMT	0 80,00
3664/2011	405584W	ANGELES ROMERO BLAS PILAR	ILLESCAS	28/12/11/12:38	63/OMT	0 40,00
3667/2011	B 45430949	REPARACIONES CHEMA RC 97	MOCEJON	27/12/11/12:46	63/OMT	0 40,00
3669/2011	X 5044733M	SLL ARSAQUIYA HAMID	YELES	28/12/11/17:46	63/OMT	0 40,00
3670/2011	47488002V	GONZALEZ SANCHEZ BEATRIZ	ILLESCAS	29/12/11/19:10	63/OMT	0 40,00
3675/2011	51989201R	SANCHEZ PERALTA EDWIN	MADRID	26/12/11/17:50	63/OMT	0 40,00
3681/2011	X 5629868C	RAMIRO MARTINEZ SUAREZ MIGDALIA	GETAFE	28/12/11/10:51	63/OMT	0 40,00
3698/2011	2527516T	RODRIGUEZ SIERRA MARIA	UGENA	23/12/11/12:20	63/OMT	0 40,00
		VIRGINIA				

Illescas 16 de febrero de 2012.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 1750